

# LA PALANCA

ÓRGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,  
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS  
E INTERESES GENERALES.

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible de todas."—TURGOR.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESNAY.

REDACTOR RESPONSABLE  
TRIM. II. Juan D. Ferrás.

Cartago, Costa-Rica, 21 Enero 1883.

Sale una vez por semana.

SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00  
Un mes.....0.40  
Cada número...0.16

NÚM. 14.

## La Palanca.

El trabajo es la fuente de la prosperidad individual como del desarrollo y riqueza de los pueblos, y mientras esta verdad, aunque parece axiomática, no sea admitida y puesta en planta por todos sin excepción, el general desusosiego no podrá calmarse ni aún explicarse satisfactoriamente.

Las profundas raíces del malestar económico de una sociedad cualquiera están en la holganza, vicio que no solamente se manifiesta en el no hacer nada, sino también en el hacer las cosas mal hechas, que mejor pinta y caracteriza la falta de aptitud en el modo de ser de las comunidades é individuos.

La sumisión consuetudinaria á los abusos del monopolio crea en los pueblos una especie de indiferentismo que al fin da en tierra con las mejores disposiciones, que á primera vista y sin prolijo exámen presentan las masas, para la diaria aplicacion y oportuno empleo de su energia y actividad.

Si se nos quisiera tachar de dogmatismo, cada cual examínese y confiese la verdad de nuestros asertos por sí mismo. Que pues se nota en general cierta predisposición contra cuanto decimos, es justo declarar que el poco valer de nuestras palabras está más en la preocupacion con que se las oye, que en la vaciedad de sentido que muchos les achacan.

La ineptitud pro lucida por la forzada inacción es peor que la natural falta de condiciones y disposición propia para obrar con rectitud y aprovechar las capacidades geniales, y bajo la ilusión producida por un modo de ser ficticio, no se concibe la regeneración, si no es que como lluvia benéfica nos venga del cielo ó como don sobrenatural y por milagrosos modos se opere para nuestra felicidad, en la cual pretendemos creer que no somos agentes, no sólo únicos, pero ni aún secundarios.

Un pueblo pequeño, sin industria propia, con reducida agricultura, comerciante por la elasticidad inconcebible del crédito, falto de fuerza es confesarlo, de las luces necesarias

para desprenderse de la minoridad en que tiránicas instituciones lo han tenido; un pueblo en que, si bien se aprecian los intereses materiales, hay todavía mucho de preocupaciones en la esfera de lo sobrenatural, que apoca y amilana el espíritu más bien dispuesto; un pueblo en que las ideas necesitan el grotesco ropaje de la personalidad para ser aceptadas y tenidas como de algun valor real: un pueblo de tales condiciones por hábito y costumbre, por más que en sí tenga energia natural suficiente, vive como escondido y agasapado, digámoslo así, tras de la ratina y no osa salir de su escondrijo ni oye y atiende á quien de afuera y á la luz y aire libre le aconseja salir, para que se desarrolle y crezca en pleno día, y no vejete á la sombra y se asfixie por fuerza más ó menos tarde en la miserable cueva de la inacción.

He aquí la causa del tumulto y vocerío que entorno nuestro se levanta á deshora y sin motivo.

Hemos tratado de prestar nuestro pequeño contingente á la evolución pacífica del bien, y se forman grupos allá por los rincones de esa especie de retraimiento, que es peor que la enemistad franca y guerra leal y caballerosa, y allí se decide en junta que aunque es verdad lo que decimos, somos sospechosos de herejía y desafectos á tal ó cual institución.

Efecto es ésto, á nuestro humilde modo de ver de la holganza y farniente, en que estamos acostumbrados á vejeter.

Hemos rehusado y POSITIVAMENTE RECHAZAMOS todo lo que se parezca á ataque á ideas y creencias religiosas, que están fuera de nuestro programa, y los que surcen malas opiniones ven en esta conducta algo de sarcástico, pues si á nuestros hombros no va bien llevar carga ajena, mal representamos las opiniones de las gentes que nos mantienen sonrisas; y no es bastante que nos ocupemos sin cesar en pregonar las ventajas que á los pueblos aislados traen las vías de comunicación; la inmigración y franquicia á las comarcas despobladas; la variedad de cultivos á los que un solo ramo ha puesto al

borde del abismo; sino que se nos desacredita porque no opinamos con todos y cada uno en materia de fé, y ésto por más que NADIE pueda decir con verdad que tales materias hemos atacado ni directa ni indirectamente, en nuestra hoja.

Holganza del espíritu rodeado de sombras que nada fuera de ellas concibe!

Hoy más que nunca, y salva mejor opinión, conviene tratar de ocupar todo el tiempo en hacer y en hacer bien cada cosa.

"Los muchos días de fiesta, dice un economista, contribuyen al aumento de los salarios. En esta parte España es de inferior condición que otros pueblos católicos ó protestantes. Feijóo y Campomanes abogaron por la disminución de las fiestas religiosas y propusieron que el gobierno solicitase de la santa sede la reforma del calendario. El arco no puede estar siempre tirante, y así es muy conforme á la ley de la naturaleza la celebracion del Domingo. Las demás festividades religiosas, excepto pocas, grandes y señaladas, pueden muy bien trasladarse á estos días que la Iglesia santifica; pero teniendo cuidado de no aumentar por otra parte las fiestas cívicas y no tolerando espectáculos que fomenten la disipacion y quebranten los hábitos de trabajo."

Si un jornalero necesita cien pesos al año para su manutención y sólo trabaja doscientos días del mismo, perdiendo por razón de fiestas ciento sesenta y cinco, tiene que cobrar medio peso al día; si trabajara doscientos cincuenta días le bastaría recibir cuarenta centavos de jornal, lo cual significaría al empresario un ahorro de 20 0/0 en los gastos de producción, en cuanto al empleo de brazos, ó una economía de tiempo, ó una mejor clase de producto.

Es ésto un punto de economía que creemos trascendental y sobre el cual esperamos que el famoso *corrillo* no nos eche pestes de herejía en sus sesiones secretas.

Si la agricultura está abatida, si el único fruto de exportación del país está en tal de precio que apenas soporta los gastos de producción, hay que conveuir en que éstos deben bajar.



Ya han disminuido un tanto por la supresion del impuesto que directamente pesaba sobre ese "desgraciado artículo," como lo llaman algunas revistas europeas; pero todavía puede hacerse más.

Trabajando el jornalero más días al año cobrará menos jornal, y ésto no le hará disminuir en nada su renta, que tal puede llamarse el precio de su trabajo.

Y si á este expediente no se ocurre, vano es quejarse del desequilibrio que hoy guardan los jornales con los rendimientos de las empresas, entre las cuales están principalmente afectadas las agrícolas, y de éstas principalmente la del café.

## COLABORACION.

### Las legislaciones comunales y locales en los Estados Unidos.

(Conclusion.)

En Nueva-York, los dos comités de *aldermen* y de *aldermen adjuntos* tienen poderes iguales y negativos sobre los actos el uno del otro; obran como cuerpos separados, reuniéndose solamente en materias de finanza. Cada comité puede adoptar, enmendar ó desechar todas las disposiciones ó resoluciones tomadas por el otro. Aquí, de distinto modo que en Boston, el alcalde ejerce solo el poder ejecutivo. El concejo municipal no puede tener por año más que tres sesiones, de un mes ó más cada una, salvo el caso en que la mayoría de los miembros reclame una convocacion de urgencia. Establece *departamentos* para los diversos servicios administrativos, y les designa las atribuciones que juzga convenientes. Estos departamentos recuerdan de lejos las divisiones de los ministerios: los hay para la policia, las finanzas, la inspeccion de caminos y canales, las reparaciones y subsidios, el alumbrado y el aseo de las calles, la salubridad pública, los establecimientos hospitalarios y los negocios judiciales.

Tal es en general la organizacion de las grandes ciudades en la nueva Inglaterra; se han tomado dos de ellas como tipos, Boston y Nueva-York; en las otras, se puede encontrar diferencias en por menores, pero en general domina el triple principio de la eleccion y el mandato por el pueblo, del poder ejecutivo confiado á una persona y del poder legislativo ejercido por dos asambleas.

Para terminar, falta decir algunas palabras sobre el comité, los jueces de paz y la cámara de sesiones, tenidas por estos últimos.

El comité es un centro administrativo intermediario entre el comun y el Estado. Tiene importancia más ó menos grande, en razon inversa del comun. Así, á medida que se desciende hacia el sur, donde ésta pierde parte de su actividad, el principio democrático está menos fortalecido en su constitucion: la aristocracia domina, la vida comunal pasa de algun modo al condado. En el norte el pueblo es soberano, la importancia del comité es secundaria. Al

medio día, se parece un poco á los departamentos franceses; al norte hay más analogia con los simples distritos franceses. Se puede decir á pesar de eso, con Tocqueville: "la organizacion del condado y del comun descansa siempre sobre la misma idea; que cada uno es el mejor juez en todo aquello que no se relaciona más que consigo mismo y lo demás está en poder de sus vecinos particulares. El comun y el condado están por lo tanto encargados de vigilar sus intereses especiales: el estado gobierna, pero no administra. Se encuentran excepciones en este principio, pero no un principio contrario." Los administradores son elegidos en general por los mismos habitantes ó por lo menos escogidos exclusivamente entre ellos; en ninguna parte se han podido establecer las reglas de la jerarquía; lo que obliga á hacer gran uso de las penas judiciales como medio de administracion. El condado tiene una corte de justicia, una prision para los criminales, comisarios para construir y reparar los edificios necesarios á este uso, representarle y regir sus propiedades. Tambien es un cuerpo político, teniendo una existencia civil, y capaz de adquirir, comparecer ante la justicia y hacer todo contrato. Hay tesoreros para exigir el pago de las contribuciones de condado, un *sherif* para notificar todas las órdenes y decisiones de la autoridad y de la justicia. En general las atribuciones de los administradores son poco considerables. La corte de justicia ó cámara de sesiones, compuesta de jueces de paz, es lo que ofrece más importancia.

Los Norte-Americanos han pedido prestado á sus padres los ingleses la institucion de los jueces de paz; pero la han desembarazado del carácter aristocrático que tiene en la metrópoli: "el juez de paz está entre el hombre de mundo y el magistrado, el administrador y el juez. Es un ciudadano instruido, pero puede hacer la policia en la sociedad. Proporciona en la administracion, cuando toma parte, un cierto gusto de formas y de la publicidad que es instrumento muy incómodo para el despotismo; pero no se manifiesta esclavo de las supersticiones legales que trazan á los magistrados poco capaces de gobernar. Así el juez de paz, por la naturaleza mixta de sus funciones, imprime un carácter semi-judicial á los actos en que interviene. En Norte-América, el juez de paz está en todo; su influencia se hace sentir á cada instante, tiene su parte de accion en la generalidad de los numerosos oficios municipales; es casi un oficial municipal. La cámara de sesiones está formada de tres jueces de paz designados por el gobierno. Se ocupa de una manera general de los intereses colectivos del comun y de los del condado, asegura la ejecucion de las leyes del estado contra los comunes y condena sus funcionarios á las multas si hay lugar. De este modo aun allí los Norte-Americanos han sabido moderar, por sabias restricciones, el principio de la separacion de los poderes; por el carácter judicial que le han comunicado á la administracion, y ha podido decirse que ésta no existe

entre ellos.

Tal es el comun en Norte-América, tales son sus derechos, tales son las instituciones que se ligan con él. Para comprender bien lo que existia abajo ha sido menester enunciar lo que habia arriba; el comun, el estado, el gobierno central derivándose el uno del otro, se explican, se completan mutuamente; todo se tiene en semejante materia: el estado es la resultante del comun, es lo que éste último lo ha hecho y el comun es lo que sus habitantes lo hacen. Dar á conocer á un observador serio las instituciones municipales de un pueblo, es revelarle á la vez su organizacion general, su mecanismo constitucional y recíprocamente. Los Norte-Americanos han comprendido que el estado es una abstraccion, una forma, para designar el conjunto de poderes públicos; pero que la sociedad es una cosa viviente, que es la reunion de todos los ciudadanos habitando una misma patria; cada cual puede decir con Luis XIV, pero en otro sentido: "¡el estado soy yo! ¡la sociedad soy yo!" He ahí toda la diferencia entre la libertad antigua y la libertad moderna. En los Estados Unidos reina sin escision el principio de la soberania del pueblo y del individuo. El pueblo es el fin y es el principio de todo; se le podría aplicar justamente lo que se ha dicho del parlamento inglés: "que puede hacerlo todo, escepto que un hombre sea una mujer, que una mujer se vuelva un hombre." "No veo más que dos puntos negros en Norte-América", decía Federico Bastiat en 1846, "la esclavitud y las tarifas". La esclavitud está abolida, el porvenir nos dirá la suerte de las tarifas. Para concluir, no se dejará de consignar que, en la última y malograda asamblea constituyente, abogó en favor del poder comunal, uno de nuestros primeros estadistas, el honorable ciudadano D. Julian Volio.

Que sirva este estudio como un apoyo más para aquella elevada idea ya enunciada á donde llegan á remontarse las instituciones políticas de toda democracia republicana.

La Union, Octubre 4 de 1882.

### Palanqueos.

Hay ciertos asuntos locales que deben ser tratados seriamente por las autoridades y funcionarios públicos, empleando el buen criterio y las buenas intenciones que deben caracterizarlos. El bien de la provincia debe ser la brújula que dé la direccion, y el ánimo debe estar despojado de toda mira personal y ridícula.

*Brujas*—Hace pocas noches que un ciudadano ocurrió por un policia porque lo necesitaba; y aunque habo quien le ayudara á buscar al Jefe,—por lo menos,—no fué fácil dar con el escondite de esta gente y no pudo obtenerse noticia de ella.—¿Tendrán influencia las *brujas* con la policia nuestra?

Hay una disposicion que previene á los jefes de oficina *correr falla* al empleado de

su dependencia que falte á las horas y dias señalados para el trabajo que se le remunera,—con el fin de deducir de su *sueldo* estas fallas.—¿Por qué no se cumple?—¿Por qué la Municipalidad consiente en que sus empleados se ocupen del servicio á particulares y no del desempeño de su obligacion?

*Se supone* que habrá escuelas de primera enseñanza abiertas en virtud de aquel acuerdo Municipal. —¿Por qué no se hace saber al público cuales son ellas y quienes sus directores?—¿Se habrá desatendido por el I. C. el cumplimiento de su *acuerdo*, que tan honroso se consideró para la provincia?—¿Temerá la I. C. *menoscabar* los fondos municipales en beneficio del *pueblo* á quien pertenecen?—*Temerario* seria suponerlo.

*Conveniente* es que se dé á saber por quien corresponda, como y en que forma está abierta (?) la *escuela normal* creada conforme (?) al artículo 6º del Decreto de 12 de Diciembre último; qué local ocupa, y cuántos alumnos cuenta.

*Cosechas*—Las hechas en la Provincia en general han sido escasas, particularmente en cereales.—La de café está muy adelantada, y aunque pequeña, en calidad es rica.—Las siembras de tabaco empiezan á halagar las esperanzas de la industria agrícola; y á juzgar por el voto de personas *competentes*, es excelente la calidad que algunos cultivadores están obteniendo.—¿Será este un artículo de exportacion?—Todavía no se puede decir lo contrario.

¿Sólo en *Costa-Rica* no es permitida la trasmision de partes telegráficas en otro idioma que el nacional?—Entendemos que sí,—y que ese *atraso* debe desaparecer como inconveniencia que perjudica los intereses generales, particularmente los del comercio, y por ser extraño á la *civilizacion*.

*Consideramos*, que el mismo motivo que existe para exigir la exhibicion de pasaporte á todo individuo que se embarque para salir del país, debe existir para obligar al que desembarca, viniendo del extranjero, á hacer lo mismo.—Se nos dirá que en tiempo de paz es ridículo; y siendo de esta opinion, estimamos la práctica que hoy existe embarazosa y molesta para los que viajan; porque si bien es cierto que por conveniencia el viajero debe llevar siempre su pasaporte, éste se usa en el bolsillo cuando se viaja por las poblaciones, y cuando no, dentro del equipaje, particularmente cuando se va á la mar ó se está en ella.

*Ferrocarril*—Por órgano fidedigno sabemos que el construído en Nicaragua, de Corinto á Leon, reúne muy buenas condiciones y ostenta poco lujo.—El comercio y la industria de aquel país disfrutaban ya de las muchas ventajas á que esta vía de comunicacion estaba llamada

y el gobierno de aquella República no tiene que temer el cobro de empréstitos extranjeros empleados en aquella obra, y menos procurar arreglos para el pago de su deuda interior, por que no la tiene.—Todas estas circunstancias de tanto mérito hacen á los nicaragüenses acreedores á las sinceras felicitaciones que reciben, y que nosotros aumentamos con las nuestras.

*Puntarenas*—Este puerto debe alimentar fundadas esperanzas de tener una vida muy activa, y llegar á un engrandecimiento relativo á la importacion que por su posicion le dan los grandes trabajos que hoy hay en el canal de Panamá, y la ejecucion de esta obra magna.—Puntarenas será puerto de escala y de depósito si el Supremo Gobierno hace que se le otorgue la franquicia que para ello necesita.—Además, debe tomarse en cuenta la importancia de las poblaciones á quienes sirve de puerta, y que constantemente se hacen cargamentos de maderas de construccion y de ante, concha, caucho y otros productos de aquel litoral.

*Recordamos* á ciertas personas su compromiso *firmado* para con la Redaccion de este periódico.

*Es escandaloso* lo que ocurre. Los robos de todos géneros menudean. Y no es que en otros tiempos no se hayan visto acompañados de gravísimas circunstancias; sino que ahora parece que con frecuencia quedan impunes.

La H. Corporacion Mpal. de Cartago dictó no ha mucho un buen acuerdo sobre la creacion de un cuerpo de serenos, y nada se ha hecho á este respecto. La policia deficiente ó descuidada, ó como quiera que aparezca ser, no puede atender á la seguridad de la poblacion cual se debe.

Se nos tiene á mal que atacemos á los que no cumplen con su deber á este respecto; se nos ve como á enemigos, y no se piensa que la crítica de los periodicos sobre los abusos ó faltas de las autoridades, es la salvaguardia del derecho del público á que se custodien sus intereses. Los mismos que nos hacen *mala cara* por este motivo acaso se vean el dia menos pensado en la necesidad de estar de acuerdo con nosotros.

Vigilancia, mucha vigilancia, pues las circunstancias escandalosas de ciertos robos amenazan de un modo terrible á la sociedad de Cartago.

El cometido el miércoles 17 del corriente á las 7 p. m. en la casa de Doña Casilda Guerrero v. de Granja, señora anciana de más de 60 años de edad, con inatamien tos inauditos en su persona, es horroroso por sus detalles.

Parece que la señora fué sorprendida por los criminales que llegaron, adelantándose uno á comprarle un 5 de cacao molido; asaltada la casa por todos, fué golpeada, amarrada y arrastrada la anciana hasta la cocina.

Allí permaneció, segun se dice, casi exánime hasta que recobrando un poco sus fuerzas, pudo desatarse y ver que la habian robado cuanto tenia en alhajas y dinero.

¿Quién no siente que ésto vá mal?

*¡Ya pareció* aquello!—Parece que el jueves 18 de los corrientes se estrenó una *segunda edicion*, corregida, refundida y pulimentada, de los célebres *ATRILES*, quedando la primera edicion *archivada* con objeto de ofrecerla á una sociedad musical de los habitantes de Sirio, que segun Voltaire, citado por Flammarion, tienen dimensiones gigantescas. Sólo los habitantes de esta estrella, cuyos directores de banda usan por batuta "enteros troncos de gigante robles" pueden usar para sus retretas el *famoso catafalco*.

Recomendamos á los mismos tan *preciosa* adquisicion!

N.

Notas Varias.

*Pésame*—Lo damos muy sentido á la numerosa y apreciable familia de *Doña Juana Sancho v. de Garcia*, cuya existencia se apagó en la tarde del 14 del corriente.

Recomendamos expresivamente la "Reseña histórica de Centro-América," 5 tomos en cuarto, escrita por el Dr. D. Lorenzo Montúfar.

Llena de datos curiosísimos, narrados en elegante y fluido lenguaje, es una obra de lectura amena é instructiva, interesante bajo todos conceptos para todo centro-americano, no menos que de gran valía para quien sepa apreciar las profundas consideraciones que contiene.

Hemos recibido *El Eco Católico* de San José, periódico que representa los intereses de la Iglesia. Damos las gracias al estimable colega por su bondadosa visita y con puntualidad le pagará nuestro semanario su amistoso canje.

Bajo nueva organizacion comienza este año el Instituto Nacional sus clases. En punto á orden y extension de asignaturas en ciencias y letras, así como en el escogido número de profesores encargados de la enseñanza nada nos parece que falta en las actuales circunstancias.

Háse talvez juzgado algo precipitadamente en lo tocante á la falta que en el programa se nota de clases de Religion Moral, y creemos, que para bien de esa digna institucion docente, pudieran establecerse conferencias dominicales sobre tales materias, que entendemos agradaría á muchos padres de familia ver seriamente establecidas.

No podemos menos de elogiar los esfuerzos del Supremo Gobierno por sostener ese plantel á una altura digna de la época actual, y en este sentido, creemos que mal interpretada por una parte del público la carencia de la enseñanza religiosa para los niños, *cuyos padres la exijan*,

puede ser causa de desaliento para los liberales tolerantes que ven con placer la continuación de ese establecimiento de enseñanza laica.

Sin embargo insistimos en creer que el hogar doméstico es la verdadera escuela de religión y moral.

Bajo el punto de vista social, que es el que cabe en los límites á que nuestra hoja se concreta, creemos que debe serse todo lo tolerante que se pueda, á fin de acallar rumores que por más infundados que sean, perjudican.

Terminado el primer trimestre de nuestro semanario con el número 12, suplicamos á los suscritores de fuera de esta provincia que deseen renovarla, nos envíen el valor de la suscripción en sellos de franqueo ó timbres.

Igualmente deseamos que se valgan del mismo medio los que tienen atrasado el pago del primer trimestre.

**Crítica literaria.**

II.

(Conclusion y despedida á Figaro.)

Dejando á un lado la defensa literaria de mi drama y habiendo mi *contrincante* llegado antes que yo pensara al punto deseado, me despido de su paternidad por ahora.

He conseguido lo que deseaba.

Cuando acepté esta discusión sobre mi pobre arreglo de la excelente novela "Gloria," de la cual ha dicho un literato: "La trascendencia del pensamiento de esta novela y la extraordinaria belleza de su forma hacen de ella la mejor obra entre las escritas por el Sr. Perez Galdós"; cuando me atreví á rebajarme á discutir con Figaro, sobre los méritos de mi propia obra, sólo quise que aquellos que hablan por boca de Figaro confesaran la bondad de la obra de mi distinguido paisano y amigo Galdós.

En su desconcerto y furor contra mí declaran en el número 84 de *El Imparcial* de 6 del corriente que lo bueno de mi drama pertenece al Sr. Perez Galdós, y lo malo á mí. ¡Las obras de Perez Galdós elogiadas por Figaro y comparsa!

Además de las palabras cuya *inmoralidad apesta*, al parecer de Figaro, hay estas otras y muchas más en la novela:

Morton dice hablando del catolicismo: "Fé de un falso profeta" (T. II, página 215) "y me arrojé en brazos de la infame secta que aborrezco" (Ibid., página 221) "Me siento fanático y brutal como los inquisidores católicos" (Ibid., página 220) "La engañosa filosofía del supuesto Mesías" (Ibid., página 292) "¿Qué importa ensayar al Nazareno? ¿Acaso él, que se llama Dios sin serlo, merece la verdad?" (Ibid., página 295) Y Doña Ester dice: "los que idearon esa farsa" (Ibid. pág. 299) etc., etc.

Cuyas expresiones como las puestas por mí en boca de Daniel Morton y su madre, judíos, nada tienen de particular; pero lo que se ataca en mí, se aplaude en Perez Galdós.

En el programa para la función de estreno el 17 de Diciembre pasado decía yo: "me permitiré suplicar á los aficionados al arte dramático y á este género de literatura, tan rico en nuestra armoniosa lengua, dispensen la osadía de quien sin títulos para ello, pretendo haber desarrollado en un drama, la gran controversia social de que en el libro del Señor Perez Galdós magistralmente se trata."

En el n.º 83 de *El Imparcial* había dicho Figaro en el párrafo 2.º de su crítica: "No es tragedia..... porque la versificación no es fácil, etc."

Respecto de mi inocencia, *lloriqueos*, etc., y de lo que Figaro arde de mí, doylo salvo-conducto.

En lo tocante á *neo-catolicismo*, lea el Figaro de *El*

*Imparcial* la traducción del opúsculo de Carlos Didier, titulado "De 1830 á 1836," hecha por el verdadero Figaro, Don Mariano José de Larra, (Colección de los mejores autores españoles, tomo XLVIII; Obras completas de Figaro, pág. 176 y sigs), y el Episodio titulado "Los apostólicos," por D. B. Perez Galdós, y se informará extensamente.

En cuanto á tener presente sus consejos cuando se me ocurra escribir versos, le diré al que profana el pseudónimo famoso de FIGARO lo que cierto enfermo contestó, cuando su médico decía á otro en su presencia á fin de no ser entendido: "Non est pallium," y en la misma jergonza observó el que creían moribundo: "Manduco me flumen illorum"

JUAN F. FERRAZ.

**REMITIDO.**

**Circular.**

No vé esta Gobernacion con indiferencia que la inmoralidad tome dolorosas proporciones, ni que los delitos queden impunes.—Los recientes robos efectuados en esta Ciudad y en la villa de la Union son bastante alarmantes; y por lo mismo se hace precisa una medida que dé garantías á los vecinos y que ponga la parte sana de la poblacion al abrigo de los males que la corrompida puede ocasionarle.

Por la misma razon de que el cuerpo de gendarmes disponible es diminuto, la accion de la Policía no puede llenar las exigencias de actualidad con la energía que es de desearse para remover el mal que justamente deploramos; así es que la Gobernacion se vé en el caso de organizar las rondas de que habla la Sec. 9.ª del reglamento general de policía contando con la cooperación de los vecinos.—Al efecto dispone:

Cada uno de los jueces de paz de los distritos de este Canton Central es obligado á alistar por turnos de 6 á 8 hombres que pondrán á las órdenes del agente principal de Policía para que hagan la ronda desde las 7 de la noche hasta la una de la mañana, cuya ronda será comundada, tambien por turnos, por los Sres. Juez del Crimen, Agente Pral. de Policía y Alcaldes Constitucionales.—

Gobernacion de la Provincia de Cartago, 19 de Enero de 1883.

JOSE M. ORRAMUNO

**AVISOS.**

**INTERESANTE.**

El que suscribe adelanta dinero sobre papas para ser entregadas desde Diciembre hasta Marzo. Tambien compra Cueros, Hule, Zarza, & á los precios más altos de este mercado.

T. M. CALNEK.

En la Botica del Dr. T. M. Calnek, casa de Don Carlos Sancho, se encuentra un completo surtido de drogas y medicinas de patente, garantizadas frescas y legítimas.

**CERVECERÍA DEL LEON.**—Los Sres. G. Jeger y C. fabrican su cerveza de cebada fresca de California y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, Mayo 15, 1876.

Blanca y negra..... \$ 1.25 la docena.  
Doble pálida y doble negra..... 2.00 "  
Se despacharán las órdenes por medio de los carretones de la casa ó por ferro-carril.

**BERNAL DIAZ DEL CASTILLO.**

Historia de la conquista de Méjico y del reino de

Guatemala por Bernal Díaz del Castillo, editada por Francisco Lainfiesta y Valero Pujol.

La obra constará de cuatro volúmenes en cuarto mayor é ira precedida de un prólogo escrito por Pujol, acerca del espíritu del renacimiento y de las grandes empresas del siglo XIX.

Se publicará por entregas de treinta y dos páginas, á dos reales entrega, repartiéndose dos semanales.—No se altera el precio para los suscritores de fuera de la Republica.

Para obligarse á la suscripcion basta un aviso por escrito al Director de la Imprenta de "El Progreso."

Los periódicos de Centro-América que reproduzcan diez veces este anuncio, recibirán un ejemplar lujosamente empastado. 10—9.

Hijos de Cruz Gomez, editores, Madrid.

Hemos recibido las primeras entregas de **EL GRAN TIRANO.** (Secretos de Felipe II), novela histórica, original de D. Francisco Ortega y Frias.

**LA AGONIA DE UN DESPOTA.** (Últimos días de Felipe II) novela histórica original, de D. Franco. Ortega y Frias. Se admiten suscripciones y pedidos.

Corresponsal en Cartago,—JUAN F. FERRAZ.

**LA EQUITATIVA**

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en caja..... \$ 44.308,541-80  
Rentas en especies..... „ 10.083,505-48  
Sobrante en caja..... „ 9.915,496-89  
Nuevas pólizas en 1881... „ 46.189,096-00  
La cifra mas elevada de todas las compañías del mundo.  
Seguros contratados..... \$ 200.679,019-00  
Pagado á tenedores desde la organización de la Sociedad... \$ 61.912,031-00  
H. B. HYDE, Presidente.

WILLIAM ALEXANDER, Secretario.

JAMES THOMAS, Agente General para la América Central.

CÉCIL SHARPE, Agente para Costa-Rica.

JUAN F. FERRAZ, Agente colaborador en Cartago.

**EN PRENSA**

está actualmente el drama "Gloria," que saldrá á luz lo más pronto posible.

Suscripcion adelantada..... \$ 1.-00.  
Para la venta, en todas las librerías „ 1.-25.

Se admiten suscripciones en la Redaccion de LA PALANCA, pudiéndose remitir el valor en timbres ó sellos de la Union postal.

Se convocan contratistas para la construcción de una pared de cal y piedra que cierre el espacio abierto al lado Este del Panteon de esta Ciudad.

En esta secretaría se darán los detalles conducentes y se recibirán las propuestas en pliego cerrado hasta el 30 del corriente.—

Secretaria del Hospital de Cartago  
Enero 10 de 1883.

FRANCISCO M. PEÑA.

Imprenta de LA PALANCA.